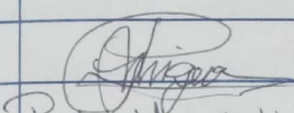
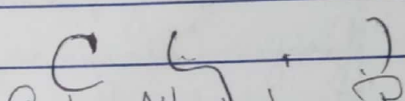
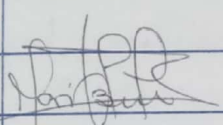


2019 Lps. 15,417,079.05; Quedando
saldo al final del periodo del ~~año~~ 2019 de
Lps. 1,217,261.49.- Siguiendo esta Corporación
Municipal los lineamientos estipulados en
el artículo 59-D, de la Ley de Municipalidades,
se procede a dar a conocer a la Asamblea aquí
presente el Presupuesto Municipal de Ingresos y
Gastos proyectado para el año 2020, el cual
asciende a la cantidad de Lps. 17,766,846.00;
detallándolo por cada renglón o ítem.

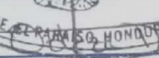
7.- y no habiendo más de que tratar se
cierra la sesión a las 12:30 p.m.


Pedro Miguel Velasquez


Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Valladares Ramirez


Edilberto Espinal Eguigurens.


Hiana  Jaramas Rivera.

Acta N° 2-2020.

En el Municipio de Guinope, Departamento
de El Paraiso, en el local que ocupa el salón
del Instituto Técnico "Guinope", ubicado en el
Barrio el Centro, de este Municipio, día domingo
15 de noviembre del año 2020, siendo las 9:30
a.m. sesión de Cabildo Abierto, celebrada por
la Honorable Corporación Municipal, preside

En la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinal Iguigueno, con la asistencia de los Regidores, según su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Arcadi Valladares Figueroa, Donat Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Pineda, Lorenzo Fredy Zelaya Albaeng, Maritza Francisca Valladares Lamiéz y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Lic. Edson Salvador Pineda Dornier, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Lic. Janet Antonio Rodríguez, Elvin David Ponce Flores, Daisy Marina Rojas Martínez, Rosa Leonilda Lagos Méndez, presente en la sesión el Sr. Gobernador Departamental de El Paraíso, Dr. José Antonio Urutis, Ing. Mario Matamoros de Ing. José Matamoros quienes son los representantes de la Empresa Ingeniería Metropolitana y Rural, encargada de la supervisión de los proyectos de pavimentación que se han ejecutado, en el casco urbano de este Municipio. - Presentes el jefe de Cotante Municipal, y Secretario de la Administración Tributaria, Wilson Rolando Méndez Valerio y Jacinto Henrique Méndez Andino. - y la Asamblea general compuesta por personas que han sido beneficiadas por el proyecto del pavimento. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Palabras de bienvenida a la asamblea en general por el Sr.

Alcalde Municipal, 6.- Como punto ^{tema} ~~tema~~ socialización del tema de la contribución por mejoras, relacionado con el Proyecto de Pavimentación en el casco urbano de nuestro Municipio, según lo establecido en el artículo N° 85 y 86 de la Ley de Municipalidades.- Sobre este punto el Sr. Alcalde Municipal, explica a la Asamblea en general, sobre la socialización del pago a la Municipalidad por concepto de Contribución por mejoras, por el proyecto de pavimentación que se ha ejecutado en el casco urbano de este Municipio, esta socialización se hace en apoyo a los artículos N° 85 y 86 de la Ley de Municipalidades y artículo N° 139 del Reglamento de esta misma Ley, por lo que sugiere que la Asamblea aquí presente decida si está de acuerdo en el porcentaje de 33% sobre el monto del proyecto ejecutado, o no están de acuerdo con ese porcentaje, por eso se ha hecho este Cabildo Abierto, para que la Asamblea opine al respecto.- Referente a lo expuesto por el Sr. Alcalde Municipal, el Sr. Erick Alexander Izaguirre Lagos, pregunta para que fue invitado a este Cabildo Abierto y porqué no se socializó esto antes.- el Sr. Juan Pablo Valladares, pregunta hasta donde es posible según la Ley, pero hay responsabilidad penal hacia la Asamblea, si ésta decide no pagar la contribución por mejoras, si hay penalización legal administrativa sobre esa decisión.- Explicando el Sr. Gobernador Departamental sobre lo que estipula la Ley, referente al pago a la Municipalidad por contribución por mejoras.- el Sr. Cristóbal Eguiguren, manifiesta que él es beneficiario de ese proyecto, ya que ese pro-

Este está mal hecho - el Sr. Edwin
Mendez Lapinel, manifiesta que la tubería
que instalaron en ese proyecto por donde
está el pavimento, no es apta para aguas
negras, ya que cuando llueve se escurre de
agua por el lado de donde viene sea padre el
Sr. ^{Ronald} Mendez, por lo que sugiere que
deben hacer algo lo hagan bien,
ya que primero se planifica y luego se
socializa y si se va a pagar la contribución
por mejoras que sea justa y razonable,
hay personas que no tienen fondos y todos
estamos en crisis económica por la pandemia,
está bien la obra, pero me que es la única
municipalidad que está cobrando la contri-
bución por mejoras y si van a hacer algo,
hagalo bien hecho - el Ing. Mario Matamor-
os, de la Empresa Ingeniería Metropolitana
y Quil, encargado de los proyectos de
permeabilización en la supervisión, explica
en relación a lo expuesto por el Sr. Aristides
Quiriquera Léniz, el problema que ocasiona
en el inodoro por su vivienda, obedece a
que en ese lugar no está terminado el
proyecto, por lo tanto por ahora no hay
salida de agua, hasta que se haga ese
tramo hasta llegar al punto por donde viene
el Sr. Rinaldo Andino Mollodora, para darle
salida al agua, en cuanto a los drenajes,
Himnape tiene la particularidad que los
drenajes de agua, caen directamente a la
quebrada, También han tenido problemas
que hay muchas viviendas que están cons-
truidas mucho más bajo del nivel de la

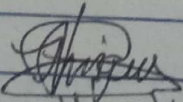
calles, es el Paso que expuso el Sr. Salas, que la vivienda donde vive al padre de él, que esa vivienda está construida muy bajo del nivel de la calle, es por esa razón que se le inundó cuando quizá llueve fuerte. - La Sr. Dora Sánchez Figueroa, manifiesta que después que construyeron el pavimento por su vivienda sale agua, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que es un ojo de agua que hay en ese lugar y le va a salir al garage de la vivienda de la Sr. Dora Sánchez Figueroa. - el Sr. Julio Hernan Torres, explica que éstas son obras públicas financiadas por el Gobierno Central y ejecutadas por el Gobierno local, este Cabildo debería se hubiera socializado antes de ejecutar el proyecto, por lo tanto considero que si la Asamblea dice que hay que pagar, entonces hay que respetarlo, el Sr. Emerson Cuatrecasas, manifiesta que me muy bien el proyecto, ya que les beneficia a todos, pero en esta sesión se puede negociar el porcentaje a menos, ya que no se está en la capacidad de pagar ahorito. - el Sr. Oscar Bonilla - pregunta si el metro cuadrado es el mismo valor de las propiedades que están nuevas, si han tomado en cuenta si uno de los propietarios tiene 2 viviendas o las han individualizado. - respondiendo el Secretario de Administración Tributaria que las propiedades están individualizadas. - Por su parte el Sr. Alcalde Municipal, sugiere que la Asamblea decida el porcentaje que deben de pagar por contribución por mejoras. - el Sr. Juan Pablo Valladares, está de acuerdo

de que hay que retribuir a la población de lo que ha hecho la Corporación Municipal haciéndole la pregunta a la Asamblea presente que se pongan de acuerdo que porcentaje se va a pagar y en que tiempo se hacen los pagos, - la Sr. Dña Mildred Duarte, solicita se instalen trémulos en la calle porvenir-tado ya que es en esencia para que los motociclistas practiquen sus carreras poniendo en peligro a los personas que transitan en el lugar, específicamente desde donde la Prof. Leodanée Rodríguez, hasta donde el Sr. Joaquín Rodríguez (Q.O.P.R) y están de acuerdo a que se pague el 1% de Contribución por mejoras del proyecto de Pavimentación, - el Sr. Ernesto Arcenio Izquierdo; no está de acuerdo en pagar, porque somos un pueblo pobre, además pagar para que otro se sirva en pasar por ese pavimento no está de acuerdo por tal razón. - la Sr. Dña Dania Alvarado, no le alega pagar, deberían de cobrarle a las personas que pasan por el pavimento porque es la primera persona que manifiesta que no puede pagar esa contribución por mejoras, por lo que sugiere que se les cobre a los que están deteriorando ese pavimento. - la Sr. Yanet Antonia Rodríguez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, y beneficiado del proyecto de pavimentación, hace la propuesta a la Asamblea definir el porcentaje que se está dispuesto a pagar, tomando en cuenta que hay personas que no tienen los recursos económicos necesarios para poder pagar, -
Vuelvo de nuevo al Sr. Juan Pablo Melodores

para preguntar a la Asamblea, si están de acuerdo en que se pague el 1% por contribución por mejoras de la totalidad del proyecto, limitando la mano solo 6 personas. - Retornando de nuevo al Sr. Alcalde Municipal, que la Asamblea es la que decide si desean el 1% u otro porcentaje el cual puedan pagar por contribución por mejoras, y en el caso del Sr. Aristides Guiguenes Rivero, como para el este proyecto de pavimento por su vivienda, está mal hecho, entonces que no pague lo que le corresponde por contribución por mejoras, por lo que se hará cargo de pagar ese valor su persona como Alcalde Municipal - el Sr. Edwin David Ponce Flores, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, felicita al Sr. Emerson Cuentos por su intervención en donde manifestó que este proyecto es para bienestar del pueblo, ya que las propiedades salguen en mayor valor, y hoy que tomar en cuenta que la mayor parte de los proyectos que ha ejecutado la Corporación Municipal los beneficiarios han puesto su contraparte, y lo cierto es que Minope, ha tenido en cuenta con el proyecto de pavimentación muy bien visto por las personas que nos visitan de otros lugares, por lo que les sugiere que puedan decidir para el beneficio de este bello pueblo. - La Sr. Dunia Alvarado vuelve a tomar la palabra para manifestar que si están de acuerdo en que se pague el 10% por contribución por mejoras, porque es un porcentaje que si podía pagar según sus recursos económicos; La Sr. Brenda Yaneth Rueda, propone se pague un 15% de contribución por

mejoras en un plazo de 5 años.- El Sr. Gobernador Departamental tiene la palabra para dar lectura al artículo 11º 85 y 86 de la Ley de Municipalidades, explicando a la vez el beneficio de un proyecto de pavimentación.- 7.- En los Acuerdos y Compromisos al Sr. Gobernador Departamental, presentados a la Asamblea que levanten la mano quince están de acuerdo en pagar el porcentaje por contribución por mejoras, los porcentajes propuestos son los siguientes: 20%; 15%; 10% y 1%. = procediendo la Asamblea a levantar la mano según el porcentaje que están de acuerdo a pagar, quedando la votación de la siguiente manera: 20% levantaron la mano 2 personas, 15% levantaron la mano 16 personas, 10% levantaron la mano 3 personas y el 1% levantaron la mano 6 personas.- Por Tanto: En los Acuerdos y Compromisos, por mejoras queda establecido por la Asamblea que paguen a la Municipalidad el porcentaje de 15% del valor total del proyecto de pavimentación en el casco urbano de este Municipio por contribución por mejoras, el cual será pagadero a 5 años a partir del año 2021.-

8.- y no habiendo más de que tratar se da por concluida la Sesión a las 12:15 m.


Pedro Miguel Velásquez

Maria Aracely Valladares P
Maria Aracely Valladares Figueroa



Omar Antonio Perez Barruntos

Carlos Alberto Lagos Rivera

Lorenzo Fredy Zelaya Albarrera

Maritza Francisca Valladares Ramirez

Edilberto Espinal Izquierdo

Ilana Odela Dormes Rivera



Dr. José Antonio Urrutia
Gobernador Departamental

Acta N° 3-2020

En el Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso, día domingo 27 de Diciembre del año 2020, siendo las 9:50 a.m. sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en la Aldea de Santa Rosa, en el Centro Básico "Churro Contioso". - Preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Izquierdo, con la asistencia de los Regidores según su orden: Pedro Miguel Velásquez, Maria Araceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Perez Barruntos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Fredy Zelaya Albarrera, Maritza Francisca Valladares Ramirez y la